

CONSTANCIA SECRETARIAL: agosto 23 de agosto de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que, se encuentra vencido el término de publicación del edicto mediante el cual se emplazó a los acreedores de la sociedad conyugal, transcurrido entre el 15 y el 22 de agosto de 2024; la publicación se efectuó en la página de Registro Nacional de Emplazados, tal como lo prevé el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Sin pronunciamiento alguno dentro del citado término.

Sírvase proveer;



DANIELA OSORIO MAYA
SECRETARIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: agosto veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LIGIA MARULANDA PATIÑO
DEMANDADA:	MISAELO CAMPO PATIÑO
RADICADO:	170133112001-2024-00025-01
ASUNTO:	CONVOCA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

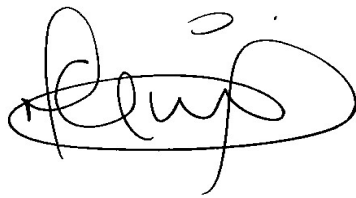
Informa la secretaría de este judicial, que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad se encuentra culminado, y efectuado el control de legalidad a este pleito como lo dispone el numeral 12 del artículo 42 del Ordenamiento General del Proceso concomitante con el 132 ibidem, se observa que se ajusta a las disposiciones propias, se amerita proseguir con el trámite respectivo.

En atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 idem), se señala el día **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:AM)**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, en el siguiente enlace; https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzIyYjEzYWYtNDE4Yy00MTY0LTkxNmEtZjIxMWY3MjIOMmEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magda', enclosed within a large, loopy oval stroke.

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ